

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2013 00553 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	ASDRUBAL JOSE ALZATE SOSSA
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	Cita audiencia de conciliación previo pronunciarse sobre el recurso de apelación interpuesto

En la fecha veintitrés (23) de enero de 2014 en audiencia inicial, alegaciones y juzgamiento, se dictó sentencia dentro del proceso de la referencia notificada personalmente por correo electrónico el mismo día tal y como se observa a folio 71, la cual fue apelada y sustentada por los apoderados de la parte demandada **NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín los días cuatro (4) y cinco (5) de febrero de 2014 (Fls.78 a 89), conforme a lo anterior y dado que los mismos se presentaron dentro del termino, se dispone a la citación de la audiencia de conciliación de conformidad a lo establecido en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, que en su inciso 4 que establece:

“Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. **Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso.** (Negrilla fuera del texto)

Para la celebración de dicha audiencia de conciliación se fija como fecha el día **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A. M.)**

Los apoderados deberán allegar poder debidamente conferido para asistir a dicha audiencia **con las facultades expresas para disponer y conciliar.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 13 DE FEBRERO DE 2014, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria

